

Póliza Nro. 0401021122		Sección/Modalidad 0401 (ACCI DENTES PERSONALES / ACCI DENTES PERSONALES)	
R.U.C. o C.I. 80062276-6		Asegurado o Tomador CONSTRUCTORA AREVALOS HERMANOS S.A.	
Domicilio: RUTA II KM. 21 S/ N ROJAS CAÑADA		Localidad: CAPIATÁ - PARAGUAY	
Fecha de Emisión 06/09/2024	Vigencia Desde las 00:00 hs. de 28/08/2024	Vigencia Hasta las 24:00 hs. de 25/01/2025	Plazo en días 150
		Capital Asegurado Máximo Gs. Gs. 24.000.000	

Patria S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con domicilio en Ri. 18 Pitiantuta c/ Capitán Nicolas Blinoff-Asunción, en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme la propuesta por el presentada, celebran un contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula de Régimen de Cobranza y Suspensión de Cobertura. La presente póliza consta de 4 páginas.														
Prima	545.455	Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil). Se emite el presente instrumento abreviado de póliza conforme Resolución SS.SG. N° 215/17 Artículo 9, inciso F. Las condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, Cláusulas y Endosos del modelo de póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la Compañía, URL: http://www.segurosatria.com.py/condiciones/polizas/0401.pdf . En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor de 24 hs. de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.														
I.V.A. s/Prima	54.545															
-----	600.000															
Premio	600.000															
Interés p/Finac.	0															
Iva s/Interes	0	<table border="1"> <tr> <th colspan="2">DATOS DEL FINANCIAMIENTO</th> </tr> <tr> <td>Monto financiado Gs.:</td> <td>600.000</td> </tr> <tr> <td>Cuota</td> <td>Fecha</td> <td>Monto Gs.</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>06/09/2024</td> <td>600.000</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td>600.000</td> </tr> </table>		DATOS DEL FINANCIAMIENTO		Monto financiado Gs.:	600.000	Cuota	Fecha	Monto Gs.	0	06/09/2024	600.000	TOTAL		600.000
DATOS DEL FINANCIAMIENTO																
Monto financiado Gs.:	600.000															
Cuota	Fecha	Monto Gs.														
0	06/09/2024	600.000														
TOTAL		600.000														
Costo del Finac.	0															
COSTO FINAL	600.000															
Esta Cia. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay según: Res. N° 6 De Fecha: 13/05/1968 El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo 13-0023 [Res.S.S]N° 112/01 [Fec. 14/03/2001] El uso de la firma facsimilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendencia de Seguros según . Res.SS.SG N° 201/20 [Fec. 17/07/2020] Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A. Matrícula: 33 Tel: 490068																

Patria S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS
Luis Barrios
Sub Gerente Técnico

Patria S.A.
de Seguros y Reaseguros
Abg. Facundo Oporto Leiva Espinola
Apoderado

Póliza Nro: 0401021122
Condiciones Particulares - Continuación
Asegurado: CONSTRUCTORA AREVALOS HERMANOS S.A

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

DESCRIPCIÓN	
Asegurado: INNOMINADO	C.I.: Fec. Nacimiento:
Ocupación: SEGUN DETALLE MAS ABAJO	
Beneficiario: HEREDEROS LEGALES	
Descripción de Coberturas	Suma Asegurada Gs.
En caso de MUERTE, hasta la suma máxima de Guaranes.	20.000.000
En caso de INCAPACIDAD PERMANENTE de acuerdo al grado de incapacidad que corresponde según lo establecido en las Condiciones Particulares de la póliza, hasta la suma máxima de Guaranes.	20.000.000
Por GASTOS DE ASISTENCIA MEDICA, hasta la suma máxima de Guaranes.	4.000.000

Riesgo Cubierto:

Queda entendido y convenido que el Asegurador consiente en cubrir toda indemnización que el Asegurado tuviera que pagar en concepto de Lesiones y/o muerte que sufran los empleados, obreros u otras personas empleadas por el contratista durante las Obras de "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLES: CORNELIO FLORENCIO Y ADORNO GAMARRA DE LA COMPAÑIA 18 LOMA BARRERO, BARRIO VIRGEN DE LOS DOLORES; Y CALLE JORGE ALBERTO ROJAS RAMÍREZ TRAMO 4351, 4355, 5400 Y 5399 DE LA COMPAÑIA 18 LOMA BARRERO, BARRIO MARÍA AUXILIADORA", ciudad de Capiatá, Dpto. Central, según contrato N° 29/2024, ID N° 450880, hasta la suma de G. 5.000.000. (Guaranies cinco millones) por persona y en conjunto hasta la suma máxima de G. 20.000.000.- (Guaranies veinte millones).
Queda entendido y convenido entre las partes contratantes que en caso de siniestro el Asegurado deberá demostrar la relación de dependencia del empleado con la empresa.

RIESGOS NO ASEGURADOS:

Quedan excluidos de este seguro:

a) Las consecuencias de las enfermedades de cualquier naturaleza, inclusive las originadas por la picadura de insectos, salvo las especificadas en la cláusula 1 de estas Condiciones Particulares Específicas; de las lesiones causadas por la acción de los rayos "X", del radio o de cualquier otro elemento radioactivo u originados en reacciones nucleares; de las lesiones imputables a esfuerzo, salvo los casos contemplados en la cláusula 1 antedicha; de insolación, quemaduras por rayos solares, enfriamientos y demás efectos de las condiciones atmosféricas o ambientales; de psicopatías transitorias o permanentes o de operaciones quirúrgicas o tratamientos; salvo que cualquiera de tales hechos sobrevengan a consecuencia de un accidente cubierto por la presente póliza o del tratamiento de las lesiones por él producidas.